

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 3/1987, DE 6 DE MARZO, DE ESTABLECIMIENTO Y REGULACIÓN DEL USO DEL HIMNO DE CANTABRIA. [8L/1000-0027]

Informe de la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Presidencia y Justicia al Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley 3/1987, de 6 de marzo, de Establecimiento y Regulación del uso del Himno de Cantabria, número 8L/1000-0027.

Santander, 25 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1000-0027]

"A LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

La Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, integrada por los Ilmo. Sr. D.^a María Esther Merino Portugal, del Grupo Parlamentario Popular, Ilma. Sra. D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, y Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2015, ha estudiado el Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley 3/1987, de 6 de marzo, de Establecimiento y Regulación del uso del Himno de Cantabria, número 8L/1000-0027, y las enmiendas al articulado presentadas al mismo. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, emite el preceptivo Informe que se eleva a la Comisión, a los efectos de la tramitación procedente:

INFORME AL PROYECTO POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 3/1987, DE 6 DE MARZO, DE ESTABLECIMIENTO Y REGULACIÓN DEL USO DEL HIMNO DE CANTABRIA.

Se informa favorablemente la incorporación al Proyecto de ley de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 541 de 17 de febrero de 2015, manteniéndose no obstante sin modificaciones el texto del Proyecto de ley remitido por el Gobierno para el estudio, debate y votación de la enmienda en el seno de la Comisión.

Santander, 25 de febrero de 2015

Fdo.: María Esther Merino Portugal.

Fdo.: María Rosa Valdés Huidobro.

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Sáiz.